



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN
Nombre de la Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Código	6293
Curso	PRIMERO
Carácter	TRABAJO FIN DE MÁSTER
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Anual
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE DAVID CUESTA SAEZ DE TEJADA	Área/Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN/ MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	davisaez@um.es http://www.um.es/depmide Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Martes	11:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.1A.013	Despacho 1.27 del anexo C	



2. Presentación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Máster. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Siempre se desarrollará bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración, y debe presentarse y defenderse de forma individual y pública.

3. Requisitos Previos

El TFM es un trabajo individual, original –en cuanto a la autoría-, inédito y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o dos tutores que han de ser doctores, docentes de la Titulación o de las áreas de conocimiento implicadas en su docencia. El TFM debe presentarse y defenderse de forma individual y pública. El TFM es una asignatura obligatoria anual de 12 ECTS, que se exige para obtener el título de Máster. La realización del TFM posee un carácter global e integrador, estando orientada a la evaluación de las competencias asociadas a la Titulación. El TFM debe ajustarse al volumen de trabajo especificado en el plan de estudios y que se corresponde con la Memoria verificada del MIECE. El TFM consistirá en un trabajo de inicio a la investigación e innovación educativas integrado en alguna de las líneas de investigación aprobadas por la Comisión Académica del MIECE y que se integrará en la modalidad de “trabajos de investigación, de naturaleza básica o aplicada”. Los TFM estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia reiterada de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. Los TFM que entreguen los estudiantes contendrán una declaración explícita con su firma manuscrita en la que se asume la originalidad del trabajo –en cuanto a la autoría- y entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible



4.2 Competencias de la titulación

- G2. Valorar e integrar los avances en conocimientos relativos a la metodología de evaluación para poder abordar un diagnóstico, intervención y/o evaluación dentro de contextos educativos y sociales.
- G3. Analizar y aplicar los modelos y normas de calidad en contextos educativos y sociales.
- G1. Conocer y aplicar los conceptos, principios, teorías y/o modelos relacionados con la investigación educativa avanzada dentro de contextos educativos y sociales.
- E13. Identificar, delimitar y valorar problemas de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
- E14. Ejecutar correctamente investigaciones reales en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
- E15. Elaborar, exponer y defender el Trabajo Fin de Máster (TFM) en el ámbito de las Ciencias de la Educación.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. E13.- Identificar, delimitar y valorar problemas de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
- Competencia 2. E14- Ejecutar correctamente investigaciones reales en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
- Competencia 3. E15.- Elaborar, exponer y defender el Trabajo Fin de Máster (TFM) en el ámbito de las Ciencias de la Educación.

5. Líneas de investigación o Temas de trabajo

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN

EDUCACIÓN: [Oferta de líneas de investigación](#)

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Tutorías individuales y/o grupales	6 horas.
Realización de trabajos escritos, informes, etc.	120 horas.
Preparación de exposiciones, elaboración de recursos visuales, etc.	45 horas.



Actividad	Temporalización
Búsqueda y selección de información	45 horas.
Lectura y análisis de artículos y documentos	74 horas.
Utilización de la plataforma virtual u otros recursos on-line	10 horas.



7.Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos
Criterios de Valoración	<p>El TFM incluirá la elaboración y presentación de una memoria final por parte del estudiante que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 40 y 60 páginas DIN A4 (sin contabilizar anexos) El tipo de letra debe ser Times New Roman de 12 puntos o similar con un interlineado sencillo y con una separación de 6 puntos entre párrafos • Debe incluir un resumen que oscile entre 150 y 250 palabras y cuatro palabras clave en castellano e inglés, incluidas en el Tesouro de la UNESCO <p>De acuerdo con el Reglamento sobre TFM de la Universidad de Murcia, respecto a la autoría y originalidad, éstos estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como a las leyes vigentes sobre la propiedad intelectual o industrial, debiendo contener el TFM entregado por el estudiante una declaración explícita firmada en la que se asume la originalidad del trabajo</p> <p>El estudiante deberá presentar su TFM a través de la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia en un fichero PDF (50 MB máximo) El período de presentación o depósito del TFM será establecido por la Comisión Académica para cada una de las convocatorias del curso académico, contando con la aprobación de la Junta de Centro de la Facultad de Educación</p> <p>Memoria (7 puntos máximo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la redacción (1 punto máximo) • Planteamiento y justificación del problema de investigación (0.8 puntos máximo) • Marco teórico: antecedentes y estado actual del tema (1.2 puntos máximo) • Metodología (1.5 puntos máximo) • Análisis y discusión de los resultados (1.5 puntos máximo) • Conclusiones, implicaciones socioeducativas y propuestas de mejora (1 punto máximo)



	<p>Una vez que el estudiante haya presentado o depositado su Memoria del TFM a través de la aplicación Gestión TF de la UMU, el profesorado tutor debe emitir un informe en los términos expresados y según el modelo establecido por la Comisión Académica del Título Para que un TFM pueda ser defendido por el estudiante es necesario que su tutor/a o tutores/as hayan emitido dicho informe en la aplicación Gestión TF de la UMU Emitido este informe, la citada aplicación hará accesible al tribunal los documentos (Memoria de TFM e Informe del profesorado tutor) A las calificaciones obtenidas por el estudiante en la Memoria de su TFM y en la exposición y defensa del TFM (véase fuente de evaluación siguiente en esta Guía Docente), la comisión evaluadora sumará la calificación otorgada por el profesorado tutor del mismorecogida en el informe emitido por el mismo (1 punto máximo)</p> <p>La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en estos criterios, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM en el enlace web de la titulación para el curso 2023-2024</p>
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Presentaciones/exposiciones/ensayos
Criterios de Valoración	<p>La presidencia del tribunal evaluador o la coordinación de la asignatura hará público y a través de Aula Virtual, la convocatoria del acto de exposición y defensa del TFM, indicando el lugar y hora en los que realizará, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia (REVA), disponible en https://sedeumes/sede/normativa/reglamento-de-convocatoria-evaluacion-y-actas-2011-aplicable-a-grados-y-masteres-/pdf/80pdf</p> <p>En todo caso, la fecha límite para la presentación y defensa de los TFM en un curso académico será el 15 de septiembre</p> <p>El acto de exposición y defensa del TFM será público, presencial, y los estudiantes dispondrán de un tiempo de exposición que oscile entre los 15 y 20 minutos, con un periodo de periodo de preguntas por parte del tribunal evaluador y réplica no superior a 20 minutos</p> <p>El/la tutor/a o los/as tutores/as podrán estar presentes durante la defensa del TFM y hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención, con una duración de su intervención no superior a cinco minutos</p> <p>Exposición (1.4 puntos máximo):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad de los recursos y soportes utilizados (0.7 puntos máximo) 2. Calidad expositiva (0.7 puntos máximo) <p>Defensa del trabajo (0.6 punto máximo):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión de las preguntas y argumentación en las respuesta: (responde a todas las preguntas planteadas por el tribunal, las respuestas proporcionadas son coherentes y relevantes) <p>Podrán acceder a la mención de Matrícula de Honor quienes hayan obtenido la calificación igual o superior a 9 puntos El número de asignaciones de Matrícula de Honor no podrá exceder del 5 %de los alumnos matriculados en la asignatura en el curso académico correspondiente</p> <p>Para otorgar las Matrículas de Honor, los miembros del tribunal rellenarán de forma confidencial y anónima un impreso de propuesta para tal fin Dichos impresos serán entregados en sobres cerrados a la coordinación del Máster, especificando en cada sobre el nombre del estudiante, el título del TFM y la fecha del acto de lectura y defensa del mismo En caso de que se</p>



	<p>propongan más matrículas de honor de las que puedan asignarse realmente se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el TFM En caso de igualdad de puntuaciones por parte de los estudiantes se tendrá en cuenta la media del expediente académico</p> <p>La Comisión Académica del Máster puede introducir cambios en estos criterios, por lo que debe consultarse con regularidad la normativa de TFM en el enlace web de la titulación para el curso 202-2024</p>
Ponderación	20

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

1. Identificar, delimitar y valorar problemas de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
2. Ejecutar correctamente investigaciones reales en el ámbito de las Ciencias de la Educación.
3. Elaborar, exponer y defender el Trabajo Fin de Máster (TFM) en el ámbito de las Ciencias de la Educación.

9. Normativa

Reglamento General

<https://sede.um.es/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079.pdf>

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/normativa>



10. Observaciones

La normativa de los TFM del Máster Oficial Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación aprobada por su Comisión Académica y por la Junta de Centro de la Facultad de Educación se encuentra disponible en el enlace web de la titulación para el curso 2023-2024. Se recomienda consultar esta normativa y sus posibles adendas, ya que la Comisión Académica del título puede introducir cambios en esta normativa, siempre aprobadas por la Junta de Facultad.

En dicha normativa podrán encontrar información en torno a la definición y naturaleza del TFM, la tutorización del mismo, las funciones de la Comisión del TFM, el procedimiento para la oferta y asignación de las tutelas del TFM, la evaluación del TFM, su presentación y defensa, su evaluación y calificación y los anexos a los que se hace referencia en la normativa. Estos anexos también están disponibles en formato .doc para que puedan ser cumplimentados por quien corresponda (estudiantes, profesorado tutor o miembros de la comisión evaluadora).

En este mismo enlace podrá encontrar el calendario de los TFM para las convocatorias primera, segunda y tercera (septiembre) del curso 2023-2024.

Bibliografía básica recomendada:

Bisquerra, R. (Coord.) (2019). Metodología de la investigación educativa. La Muralla.

Colás, P., Buendía, L., y Hernández-Pina, F. (2009). Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral. Davinci.

Creswell, J.W. (2012). Educational Research. Planning, Conducting and Evaluating Quantitative and Qualitative Research. Pearson.

Creswell, J.W. (2014). Research Designs: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods. Sage.

Cubo, S., Martín, B., y Ramos, J.L. (Coords.) (2011). Métodos de investigación y análisis de datos en ciencias sociales y de la salud. Pirámide.

Hernández Pina, F., Maquilón, J., Cuesta Saéz de Tejada, J.D., e Izquierdo, T. (2015). Investigación y análisis de datos para la realización del TFG, TFM y Tesis doctoral. DM.

León, O.G., y Montero, I. (2015). Métodos de investigación en Psicología y Educación. Las tradiciones cuantitativa y cualitativa. McGraw-Hill Education.,



McMillan, J.H., Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. Una introducción conceptual. Pearson Addison Wesley.

Esta bibliografía básica se podrá completar con la que recomiende el profesorado del resto de las asignaturas obligatorias del máster y el profesorado tutor de los TFM. Es relevante también consultar las fuentes bibliográficas que el profesorado de las asignaturas optativas recomiende cuando estas son afines a las líneas de investigación de los TFM.

Otras observaciones:

Se recomienda que las comunicaciones con el profesorado tutor del TFM se realice a través de Mensajes privados de Aula Virtual del sitio de la asignatura TFM del Máster en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación [23/24].

- Dado el carácter transversal de la asignatura, el alumnado debe contribuir al logro y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 presentes en todas aquellas líneas de investigación que se ofertan cada curso académico. No obstante, y dentro del ámbito de la educación superior, tomamos como referencia el ODS 4 (educación de calidad) para “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”
- Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.
- Cuando concurren circunstancias especiales acreditadas, incluyendo la atención a la diversidad, que impidan al estudiante o a la estudiante realizar las pruebas de evaluación en condiciones de igualdad, la coordinadora de la asignatura realizará las adaptaciones necesarias que garanticen su derecho a ser evaluado o evaluada, incluyendo una convocatoria de incidencias si fuera necesario. Dichas circunstancias deberán ser comunicadas por escrito a la docente y coordinadora de la asignatura hasta el día 3 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia (REVA): <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-evaluacion-de-estudiantes/pdf/18459.pdf>

